

 <p>Municipio de Tigre</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 2912/10</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 19 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrese la Addenda Final al acuerdo de transferencia de fondos suscriptos con la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A., registrado en esta Municipalidad mediante Resolución 1686/09, celebrado el 16 de noviembre de 2010, destinado “Provisión de agua potable por red Barrio Las Tunas Módulo 4”, cuyo original se incorpora como anexo de la presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC688-1
191110

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2912/10



ADDENDA FINAL

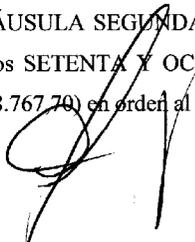
AL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

OBRA “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MÓDULO 4”

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente, Sr. Sergio Massa, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente, habiéndose determinado una diferencia en la medición de longitud de obra, en el nivel de dificultad de las condiciones de suelo, en el premio por productividad, en la contratación de tunelería y en los honorarios de Director y Asistente de Obra mayor al contemplado en el Presupuesto Estimado de Obra, como así también habiéndose determinado una diferencia en menos en equipamiento, en adquisición materiales de obra civil y en gastos generales y habiéndose determinado la necesidad de incluir el ítem “Alquiler de máquina retroexcavadora” se acuerda celebrar la presente Addenda Final al Acuerdo de Transferencia de Fondos suscripto por las partes el pasado 8 de Junio de 2009 para el Proyecto de Obra “PROVISION DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MODULO 4” del Municipio de Tigre, cumplimentando todos los requisitos y formalidades exigidas por el PLAN AGUA MAS TRABAJO, en las formas y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

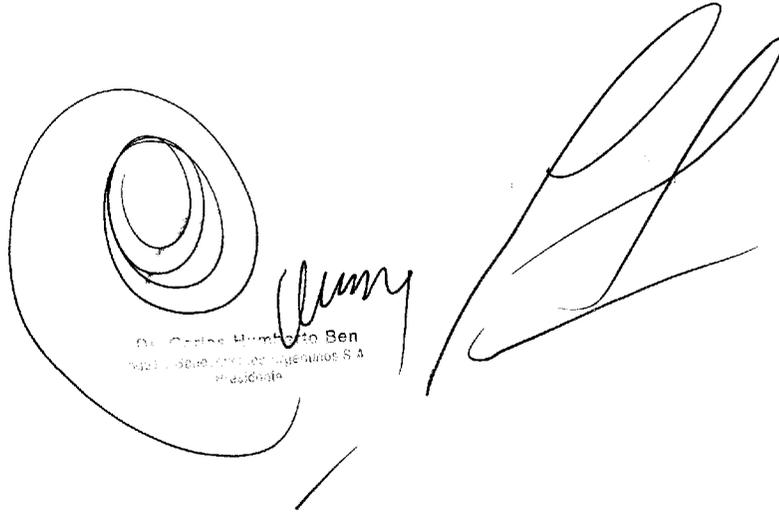
CLÁUSULA PRIMERA: Se mantiene en todos sus términos lo oportunamente suscripto, con excepción de las modificaciones que se establecen mediante la presente Addenda, en relación al monto total del Acuerdo y al monto total del PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA: Se consigna un ajuste al Presupuesto Estimado de Obra de Pesos SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 70/100 (\$78.767,70) en orden al detalle que como Anexo I forma parte del presente.-



CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no convenido en la presente, regirá según corresponda lo suscripto anteriormente.-

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ¹⁶ días del mes de ^{noviembre} de 2010.-



The image shows two handwritten signatures in black ink. To the left of the signatures is a circular stamp with a double-line border. Inside the stamp, there is some faint, illegible text. The signatures are written over the stamp and extend to the right.

ANEXO I

AySA- PLAN AGUA + TRABAJO

OBRA: RED SECUNDARIA



Partido: Tigre

Obra: Las Tunas - Módulo 4

Integrantes cooperativa

16

Coefficiente por condición de suelo estimado "K"

60%

PRESUPUESTADO						REAL			Desvíos (Presup - Real)
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,60 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias; relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concreción total de los trabajos. (Plan A+T - Cap I.C.1.vi)	m	4.930	\$ 24,53	\$ 120.932,90	5.127	\$ 24,53	\$ 125.765,31	\$ 4.832,41
1.1	Estimativo coeficiente por condición de suelo "K"	m	4.930	\$ 9,81	\$ 48.363,30	5.127	\$ 9,81	\$ 83.451,63	\$ 35.088,33
1.2	Estimativo Premio por Productividad	u	4,0	\$ 2.880	\$ 11.520,00	6,0	\$ 2.880,00	\$ 17.280,00	\$ 5.760,00
2	Equipamiento (herramientas-EPP-Equipos)	gb	1	\$ 18.615,18	\$ 18.615,18	0,6	\$ 18.615,18	\$ 11.460,78	-\$ 7.154,42
3	Adquisición Materiales de Obra Civil	gb	1	\$ 92.502,25	\$ 92.502,25	0,5	\$ 92.502,25	\$ 46.877,44	-\$ 45.624,81
4	Contratación de tunelería	gb	25	\$ 266,20	\$ 6.655,00	87,5	\$ 266,20	\$ 23.282,82	\$ 16.627,82
5	Prueba Hidráulica Final	u	1	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00	1,0	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00	\$ 0,00
Subtotal Estimado Obra (\$)					\$ 299.914,63			\$ 309.443,96	\$ 9.529,33
6	Seguro vida y Accidentes (Poliza anual individual)	u	16	\$ 130,68	\$ 2.090,88	16	\$ 130,68	\$ 2.090,88	\$ 0,00
7	Monotributo (Pago mensual por 6 meses)	u	7	\$ 906,56	\$ 6.345,92	5,96152	\$ 906,56	\$ 5.422,61	-\$ 923,31
8	Gastos bancarios	%	2,4%	\$ 362.896,70	\$ 8.709,52	2,2%	\$ 362.896,70	\$ 8.109,52	-\$ 600,00
9	Administrativos y Contables	gb	1	\$ 484,00	\$ 484,00	1	\$ 484,00	\$ 484,00	\$ 0,00
Subtotal Gastos Generales (\$)					\$ 17.630,32			\$ 16.107,01	-\$ 1.523,31
10	Honorarios Dirección de Obra	gb	1	\$ 10.382,80	\$ 10.382,80	1,258	\$ 10.382,80	\$ 13.060,03	\$ 2.677,23
11	Honorarios Asistencia de Dirección	gb	1	\$ 19.955,60	\$ 19.955,60	1,256	\$ 19.955,60	\$ 25.040,06	\$ 5.084,46
12	Alquiler Máquina Excavadora	gb	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 15.000,00	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00
Subtotal estimado honorarios (\$)					\$ 30.338,40			\$ 101.100,08	\$ 70.761,68
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO					\$ 347.883,35	TOTAL EJECUTADO		\$ 426.651,05	\$ 78.767,70

IMPORTE TOTAL CERTIFICADO \$ 426.651,05

FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS \$ 17.360,16

DIFERENCIA A DESCONTAR DEL FONDO DE REPARO POR EXCESO DE CERTIFICACIONES \$ 0,00

IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO \$ 0,00

IMPORTE NETO A REINTEGRAR EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO \$ 17.360,16

Dr. Gerardo Humberto Ben

 Agente de Asesoría Técnica, AySA

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.